



CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA CON CARGO A LA CONVOCATORIA DEL *Decreto 34/2024, por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión directa de subvenciones a las entidades locales de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, titulares de escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil a alumnado de 2-3 años, EL SERVICIO DE GUARDERIA DE 2 A 3 AÑOS SERÁN GRATUITOS.* ESTA GRATUIDAD SE EXTENDERÁ AL RESTO DE ALUMNADO hasta el límite de la subvención como mínimo.



+ESCUELA

CLM